

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS **4192**
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA, 10 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 05 de fecha 01 de Agosto del 2012, del Departamento de Adquisiciones, que autoriza a la funcionaria municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Agosto del 2012, cumpliendo funciones de Apertura y evaluación de ofertas publicadas en el mercado publico, cuadros comparativos de ofertas, análisis de las ofertas presentadas, adjudicaciones, confección de órdenes de compra convenio marco y directas a proveedores, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

D E C R E T O :

1°.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal doña **GLADYS CAMILA PEREZ ALBONZO**, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de evaluación de ofertas publicadas en el mercado publico, cuadros comparativo de ofertas, análisis de la ofertas presentadas, adjudicaciones, confecciones de órdenes de compra convenio marco y directas a proveedores, con un recargo de un 25%, durante el mes de Julio del 2012, en el horario que se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

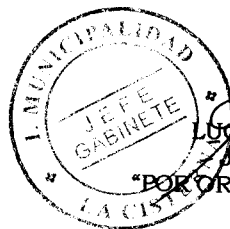
➤ Lunes a Jueves	: 17:30 a 19:30
➤ Viernes	: 16:30 a 18:30
➤ Sábados	: 09:00 en adelante

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CTL.Csr-